Bol. 3046

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 32/12 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de los textos: Derecho de los Conflictos Colectivos de Trabajo. La Huelga, Sus Modalidades, Efectos y Procesos. Autor: Arese, César; Derecho de la Negociación Colectiva. Autor: Arese, César; Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Tomo II - Amparo. Habeas Data. Habeas Corpus. Acción Popular. Procesos Electorales. Corte Suprema y Constitución. Autores: Falcón, Enrique M.; Leguisamón, Héctor Eduardo; Salgado, José María; Trionfetti, Víctor Rodolfo; Verdaguer, Alejandro C.; Régimen Penal Tributario y Previsional. Ley 24.769 con las Reformas de la Ley 26.735. Autores: Borinsky, Mariano Hernán; Galván Greenway, Juan P.; López Biscayart, Javier; Turano, Pablo N., ello a los fines de su consulta permanente en este organismo.

Que a tal efecto la firma Rubinzal Culzoni ha remitido a esta Fiscalía de Estado el presupuesto pertinente.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.4.45.451 -Libros y otros elementos de biblioteca- para hacer frente a la presente erogación.

Que corresponde en este caso, en atención al monto presupuestado, autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el inciso 3) del artículo 26°, Título III, Capítulo II de la ley Territorial 6, en el decreto provincial N° 674/11 y en el apartado ii) del inciso a) del artículo 4) del anexo I de la resolución Contaduría General N° 28/11.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar la compra a la firma Rubinzal Culzoni de los textos: Derecho de los Conflictos Colectivos de Trabajo. La Huelga, Sus Modalidades, Efectos y Procesos. Autor: Arese, César; Derecho de la Negociación Colectiva. Autor: Arese, César; Tratado de Derecho Procesal Constitucional. Tomo II - Amparo. Habeas Data. Habeas Corpus. Acción Popular. Procesos Electorales. Corte Suprema y Constitución. Autores: Falcón, Enrique M.; Leguisamón, Héctor Eduardo; Salgado, José María; Trionfetti, Víctor Rodolfo; Verdaguer, Alejandro C.; Régimen Penal Tributario y Previsional. Ley 24.769 con las Reformas de la Ley 26.735. Autores: Borinsky, Mariano Hernán; Galván Greenway, Juan P.; López Biscayart, Javier; Turano, Pablo N., por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS CON 40/100 ($ 1.976,40).

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo indicado en el artículo precedente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.45.451 del ejercicio económico en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 13 /12

Ushuaia, 24 JUL 2012

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur